



DECRETO N° AP - 977 / 2016 /

COLINA, 16 de Mayo de 2016.

**VISTOS:** El Memorandum N°1380/2016 de fecha 16 de Mayo de 2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario, que solicita autorización para modificar horario de entrada y salida laboral; Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

**DECRETO:**

1.- Modifíquese la jornada ordinaria de trabajo correspondiente a 44 horas semanales, a la funcionaria de Planta doña Amory Hormazabal Yáñez, Titular del grado 6 de la planta de Directivos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lunes, martes y miércoles desde las 8:00 a 17:49 horas.
- Jueves desde las 8:00 a 17:48 horas.
- Viernes desde las 8:00 a 14:00 horas

2.- Dejase constancia que la presente jornada comenzará a regir a contar del día 27 al de Mayo de 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA, Secretario Municipal (S)

  
ELIZABETH ARELLANO QUIROGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/EAQ/MNQ/lgl.

Distribución:

Secretaría Municipal  
Dirección de Desarrollo Comunitario  
Oficina de Personal  
Oficina de Partes  
Ley de Transparencia ✓  
Interesado  
Archivo carpeta